

ANUNCIO de 3 de agosto de 2006 sobre Estudio de Detalle.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 31 de julio de 2006, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de solar situado en C/ Enrique Triviño C/V C/ Cánovas de Almendralejo, promovido por Aljatib, S.L., y redactado por el Arquitecto D. Félix J. Cuadrado Caballero.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Almendralejo, a 3 de agosto de 2006. El Alcalde, P.A. FELIPE MARTÍNEZ MORENO.

ANUNCIO de 4 de agosto de 2006 sobre Estudio de Detalle.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 31 de julio de 2006, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de Parcelas 2 y 5 del antiguo recinto ferial promovido por Construcciones Aniceto Centeno, S.L. y Construcciones Arcén, S.L., y redactado por el Arquitecto D. Francisco José Gómez Seguro.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Almendralejo, a 4 de agosto de 2006. El Alcalde, P.A. FELIPE MARTÍNEZ MORENO.

ANUNCIO de 4 de agosto de 2006 sobre Estudio de Detalle.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 31 de julio de 2006, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de parcela situada en Unidad de Ejecución n.º 25 del PGOU de Almendralejo, promovido por Servicios García Bote, S.L., y redactado por el Arquitecto D. Juan Antonio Martínez Saura.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Almendralejo, a 4 de agosto de 2006. El Alcalde, P.A. FELIPE MARTÍNEZ MORENO.

ANUNCIO de 4 de agosto de 2006 sobre Estudio de Detalle.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 31 de julio de 2006, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de solar situado en C/ Carolina Coronado n.º 7, promovido por D.ª M.ª Eulalia Pavón Barrera, y redactado por el Arquitecto D. Juan Antonio Martínez Saura.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Almendralejo, a 4 de agosto de 2006. El Alcalde, P.A. FELIPE MARTÍNEZ MORENO.

ANUNCIO de 4 de agosto de 2006 sobre Estudio de Detalle.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 31 de julio de 2006, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de solar situado en C/ Condesa de la Oliva n.º 23-25 de Almendralejo, promovido por José Manuel García Ballesteros, y redactado por el Arquitecto D. Javier Díaz de la Peña López.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Almendralejo, a 4 de agosto de 2006. El Alcalde, P.A. FELIPE MARTÍNEZ MORENO.

ANUNCIO de 4 de agosto de 2006 sobre Estudio de Detalle.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 31 de julio de 2006, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de solar situado en C/ Monsalud n.º 11 de Almendralejo, promovido por Feyco Mosaico Promociones, S.L., y redactado por el Arquitecto D. Juan Antonio Martínez Saura.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Almendralejo, a 4 de agosto de 2006. El Alcalde, P.A. FELIPE MARTÍNEZ MORENO.